

Versión Pública

UT-SIP-058-2022

Fecha de clasificación: 13 de julio del 2022, aprobada mediante Resolución **RES/CDT/36/2022**, del Comité de Transparencia y Acceso a la Información del Instituto Electoral de Tamaulipas

Área: Unidad de Transparencia del Instituto Electoral de Tamaulipas.

Clasificación de información: Información confidencial

Periodo de clasificación: Sin temporalidad por ser confidencial.

Fundamento Legal: artículo 3, fracciones XII, XVIII y XXII, 113, 120, 126 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso Información Pública del Estado de Tamaulipas; artículo 3, fracciones VII y VIII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tamaulipas; artículos 100, 103, párrafo tercero, Título Sexto, Capítulo III, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículo 3, fracciones IX, y X de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; Lineamiento Segundo, fracción XVIII, noveno y quincuagésimo sexto de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.



Lic. Nancy Moya de la Rosa
Titular de la Unidad de Transparencia



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Solicitud: UT/SIP/058/2022

Folio: 280527622000059

Cd. Victoria, Tamaulipas; a 14 de mayo de 2022

C. [REDACTED]
PRESENTE

Por este conducto y en atención a su escrito de fecha 03 del presente mes y año, recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, recayéndole el número de folio 280527622000059 por el cual solicita de este Instituto:

“Se adjunta archivo en que se detallan las preguntas cuya respuesta se solicita Por medio de este conducto me permito realizar a usted las siguientes preguntas respecto del proceso electoral que se está desarrollando en estos momentos y en el cual se elegirán distintos cargos de elección popular el primer domingo de junio del año 2022.

Preguntas:

1. *¿Cuál fue el presupuesto anual total destinado para el OPLE durante el año de la elección?*
2. *¿Cuál es el monto total en pesos y centavos que se tiene proyectado gastar en actividades relacionadas con el proceso electoral?*
3. *¿Cuál es el monto total en pesos y centavos del presupuesto destinado a publicidad del OPLE? Incluyendo y desglosando por actividades de difusión en medios escritos, radio, televisión y redes sociales.*
4. *¿Cuál es el monto unitario por cada spot de radio, televisión o redes sociales? Y ¿Qué empresas se han contratado para ese fin?*
5. *¿Cuál es el costo (en pesos y centavos) que tuvo o está proyectado para el Programa de Resultados Preliminares (PREP) en su entidad?*
6. *¿Cuál es la empresa o empresas que fueron contratadas para realizar el Programa de Resultados Preliminares (PREP)?*
7. *¿Cuál es la empresa o empresas o personas físicas y/o morales que fueron contratadas para fungir como Consejo Técnico Asesor del Programa de Resultados Preliminares (COTAPREP)?*
8. *¿Cuál fue el costo total erogado (en pesos y centavos) presupuestado para pagar al Consejo Técnico Asesor del Programa de Resultados Preliminares (COTAPREP)?” SIC*

Analizando la petición de cuenta y a efecto de dar cumplimiento al artículo 39 fracciones II, III y XVI; y 146 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas; y en apego al principio de máxima transparencia y privilegiando el acceso a la información pública, mediante oficio UT/190/2022 esta Unidad de Transparencia turnó su solicitud a la Dirección de Administración del IETAM, con la finalidad de que proporcionaran la información requerida y que obra en su archivo.

Se testarán 2 palabras por ser datos personales clasificados como confidenciales y/o sensibles, con fundamento en los artículos 3 fracciones XII, XVIII y XXII, 65, fracción VI, y 129 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, artículo 3, fracciones VI y VIII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tamaulipas y el Lineamiento Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas.

A través del oficio ADMINISTRACIÓN/0421/2022 la Directora de Administración manifiesto lo siguiente:

“A este respecto a continuación, se proporciona la información solicitada:

1. ¿Cuál es el presupuesto total anual destinado para el OPLE durante el año de la elección?

R. \$551,693,690.00 (Quinientos cincuenta y un millones seiscientos noventa y tres mil seiscientos noventa pesos 00/100 M.N.).

2. ¿Cuál es el monto total en pesos y centavos que se tiene proyectado gastar en actividades relacionadas con el proceso electoral?

R. \$134,992,322.03 (Ciento treinta y cuatro millones novecientos noventa y dos mil trescientos veintidós pesos 03/100 M.N.).

3. ¿Cuál es el monto total en pesos y centavos del presupuesto destinado a publicidad del OPLE? Incluyendo y desglosando por actividades de difusión en medios escritos, radio y televisión y redes sociales.

UCS. 01 Acciones de Comunicación Social	\$853,876.67
UCS. 02 Campañas Gráficas	\$486,723.38
UCS. 03 Estrategia para Monitoreo y Registro de Encuestas en medios impreso	\$28,300.00
UCS. 04 Producción para Radio, Vídeo y Televisión	\$131,944.07
UCS. 05 Labor Editorial	\$94,107.51
R. UCS.08 Realización de Debates para la Gobernatura	\$3,445,232.00

4. ¿Cuál es el monto unitario por cada spot de radio, televisión o redes sociales? Y ¿Qué empresa se ha contratado para ese fin?

R. A) Contrato celebrado con HISPANIC MEDIA CENTER, Para la difusión de contenidos para la promoción del voto de las y los Tamaulipecos en el extranjero, con un costo de \$ 350,000.00. Incluye:

111 spot en Radio Houston

117 spot en Radio Dallas

50,000 impresiones en You Tube

130,000 impresiones en Website.

**B) Contrato celebrado con Agustín Meléndez Guerra, para la realización de:
7 Promocionales de radio de 30 segundos, incluye cabina, locutores, personal técnico, grabación, edición y musicalización con un costo unitario de \$ 1,600.00 + IVA cada uno**



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

7 Promocionales de televisión de 30 segundos, incluye cabina, locutores, personal técnico, grabación en locaciones o estudio, edición, musicalización y edición de guiones con un costo unitario de \$ 7,400.00 + IVA cada uno.

8 Cápsulas de video de 2 minutos cada uno para redes sociales y portal del IETAM, áreas diversas (difusión, entrevistas, capacitaciones etc.) con un costo unitario de \$ 1,600.00 + IVA cada uno.

5. ¿Cuál es el costo en pesos y centavos que tuvo o está proyectado para el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) en su entidad?

R. DTIC.01 Programa de Resultados Electorales Preliminares PE 2021 - 2022 \$7,414,407.08

6. ¿Cuál es la empresa o empresas que fueron contratadas para realizar el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP)?

R. Para el desarrollo del el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) en el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022 no fue contratada ninguna empresa, su desarrollo se efectúa por la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones del Instituto Electoral de Tamaulipas.

7. ¿Cuál es la empresa o empresas o personas físicas y/o morales que fueron contratadas para fungir como Consejo Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares (COTAPREP)?

R. Fueron contratadas para integrar el Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares del Proceso Electoral Ordinario 2021-2022, las siguientes personas:

N° de contrato	Cargo/Puesto	Nombre
DA/HAS-001/2022	Asesor COTAPREP	MARTHA KARINA BUTRÓN BALBOA
DA/HAS-002/2022	Asesor COTAPREP	JOEL ENRIQUE PICAZO VÁZQUEZ
DA/HAS-003/2022	Asesor COTAPREP	JUAN CARLOS MARTÍNEZ ANDRADE

8. ¿Cuál fue el costo total erogado (en pesos y centavos) presupuestado para pagar el Consejo Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares (COTAPREP)?

R.

Concepto	Importe
Honorarios Asimilados a Salarios	535,462.00
3% ISN	16,063.86
Importe Total Presupuestado	551,525.86

Una vez analizado el contenido de las respuestas remitidas por la Directora de Administración, es dable concluir que, se da respuesta a lo requisitado en su solicitud de información.

En ese tenor, se advierte que, es de aplicarse lo establecido en el artículo 16 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en su numeral 4, que a la letra dice:

“La información pública se proporcionará con base en que la misma exista en los términos planteados por el solicitante.”

Por lo antes mencionado, fundado y motivado; y encontrándose apegado a derecho, remítase el presente acuerdo a la solicitante.

El Instituto Electoral de Tamaulipas se reitera a sus órdenes para brindarles cualquier tipo de asesoría u orientación que requiera sobre los mecanismos y procedimientos de acceso a la información y protección de datos personales que contempla la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

ATENTAMENTE



Lic. Nancy Moya de la Rosa
Titular de la Unidad de Transparencia del IETAM

Oficio No. UT/190/2022
Cd. Victoria, Tamaulipas, a 03 de mayo de 2022

LIC. PATRICIA ELIZABETH BARRÓN HERRERA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
P R E S E N T E

Por medio del presente, le envié una solicitud de información, presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia con los siguientes datos:

Día de presentación	Folio Interno IETAM	Folio Plataforma Nacional de Transparencia
03/05/2022	UT/SIP/058/2022	280527622000059

Se anexa copia de la solicitud para que tenga a bien proporcionar de no haber inconveniente legal a esta Unidad los datos que obren en sus archivos respecto de lo solicitado, por lo cual, se solicita de respuesta en un término de 20 días naturales.

Excepcionalmente, deberá contestar en un término no mayor a 24 horas, si se encuentra en uno de los supuestos siguientes:

Ante la negativa del acceso a la información o su inexistencia. (Art. 19 LTyAIPET)

Cuando no sea competente para atender la solicitud de información, por razón de su materia. (Art. 151 numeral 1 LTyAIPET)

Excepcionalmente, podrá ampliarse el plazo del vencimiento de la solicitud hasta por diez días más, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia y notificándosele al solicitante previo a su vencimiento. (Art. 38 fracción IV y 146 numeral 2 LTyAIPET)

Deberá remitirse la información en un plazo no mayor de 3 días si la información ya está disponible al público en medios impresos o en formatos electrónicos disponibles en internet. (Art. 144 LTyAIPET)

Mucho agradeceré que la información proporcionada sea en formato electrónico al correo de unidad.transparencia@ietam.org.mx, así como copia fotostática de la misma, a fin de estar en posibilidad de dar la respuesta que corresponda al planteamiento de referencia.

Sin otro particular, le reitero mi consideración más distinguida.

 INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

ATENTAMENTE

18:11 hrs
02 MAY 2022
RECIBIDO
DIRECCION DE ADMINISTRACION





INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

LIC. NANCY MOYA DE LA ROSA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

C.P. ARCHIVO

Unidad de Transparencia del OPLE
Presente.-

Por medio de este conducto me permito realizar a usted la siguientes preguntas respecto del proceso electoral que se está desarrollando en estos momentos y en el cual se elegirán distintos cargos de elección popular el primer domingo de junio del año 2022.

Preguntas:

1. ¿Cuál fue el presupuesto anual total destinado para el OPLE durante el año de la elección?
2. ¿Cuál es el monto total en pesos y centavos que se tiene proyectado gastar en actividades relacionadas con el proceso electoral?
3. ¿Cuál es el monto total en pesos y centavos del presupuesto destinado a publicidad del OPLE? Incluyendo y desglosando por actividades de difusión en medios escritos, radio, televisión y redes sociales.
4. ¿Cuál es el monto unitario por cada spot de radio, televisión o redes sociales? Y ¿Qué empresas se han contratado para ese fin?
5. ¿Cuál es el costo (en pesos y centavos) que tuvo o está proyectado para el Programa de Resultados Preliminares (PREP) en su entidad?
6. ¿Cuál es la empresa o empresas que fueron contratadas para realizar el Programa de Resultados Preliminares (PREP)?
7. ¿Cuál es la empresa o empresas o personas físicas y/o morales que fueron contratadas para fungir como Consejo Técnico Asesor del Programa de Resultados Preliminares (COTAPREP)?
8. ¿Cuál fue el costo total erogado (en pesos y centavos) presupuestado para pagar al Consejo Técnico Asesor del Programa de Resultados Preliminares (COTAPREP)?

Agradecería mucho que se pudieran responder las preguntas directamente sin remitir a Links, ligas o páginas de internet.

Sin otro particular y agradeciendo sus atenciones, queda de usted.

Solicitante.

OFICIO N° ADMINISTRACIÓN/0421/2022
Cd. Victoria, Tamaulipas; a 13 de mayo de 2022

LIC. NANCY MOYA DE LA ROSA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PRESENTE



En atención a su oficio UT/190/2022, de fecha 3 de mayo de 2022, en el que hace referencia a la solicitud realizada en la Plataforma Nacional de Transparencia con número de folio 280527622000059, mediante la cual solicitan la información siguiente:

“...
Unidad de Transparencia del OPLE
Presente.-

Por medio de este conducto me permito realizar a usted la siguientes preguntas respecto del proceso electoral que se está desarrollando en estos momentos y en el cual se elegirán distintos cargos de elección popular el primer domingo de junio del año 2022.

Preguntas:

1. *¿Cuál fue el presupuesto anual total destinado para el OPLE durante el año de la elección?*
2. *¿Cuál es el monto total en pesos y centavos que se tiene proyectado gastar en actividades relacionadas con el proceso electoral?*
3. *¿Cuál es el monto total en pesos y centavos del presupuesto destinado a publicidad del OPLE? Incluyendo y desglosando por actividades de difusión en medios escritos, radio, televisión y redes sociales.*
4. *¿Cuál es el monto unitario por cada spot de radio, televisión o redes sociales? Y ¿Qué empresas se han contratado para ese fin?*
5. *¿Cuál es el costo (en pesos y centavos) que tuvo o está proyectado para el Programa de Resultados Preliminares (PREP) en su entidad?*
6. *¿Cuál es la empresa o empresas que fueron contratadas para realizar el Programa de Resultados Preliminares (PREP)?*
7. *¿Cuál es la empresa o empresas o personas físicas y/o morales que fueron contratadas para fungir como Consejo Técnico Asesor del Programa de Resultados Preliminares (COTAPREP)?*
8. *¿Cuál fue el costo total erogado (en pesos y centavos) presupuestado para pagar al Consejo Técnico Asesor del Programa de Resultados Preliminares (COTAPREP)?*

Agradecería mucho que se pudieran responder las preguntas directamente sin remitir a Links, ligas o páginas de internet.

Sin otro particular y agradeciendo sus atenciones, queda de usted.

Solicitante.”

A este respecto a continuación, se proporciona la información solicitada:

1. ¿Cuál es el presupuesto total anual destinado para el OPLE durante el año de la elección?

R. \$551,693,690.00 (Quinientos cincuenta y un millones seiscientos noventa y tres mil seiscientos noventa pesos 00/100 M.N.).

2. ¿Cuál es el monto total en pesos y centavos que se tiene proyectado gastar en actividades relacionadas con el proceso electoral?

R. \$134,992,322.03 (Ciento treinta y cuatro millones novecientos noventa y dos mil trescientos veintidós pesos 03/100 M.N.).

3. ¿Cuál es el monto total en pesos y centavos del presupuesto destinado a publicidad del OPLE? Incluyendo y desglosando por actividades de difusión en medios escritos, radio y televisión y redes sociales.

UCS. 01 Acciones de Comunicación Social	\$853,876.67
UCS. 02 Campañas Gráficas	\$486,723.38
UCS. 03 Estrategia para Monitoreo y Registro de Encuestas en medios impreso	\$28,300.00
UCS. 04 Producción para Radio, Vídeo y Televisión	\$131,944.07
UCS. 05 Labor Editorial	\$94,107.51
R. UCS.08 Realización de Debates para la Gobernatura	\$3,445,232.00

4. ¿Cuál es el monto unitario por cada spot de radio, televisión o redes sociales? Y ¿Qué empresa se ha contratado para ese fin?

R. A) Contrato celebrado con HISPANIC MEDIA CENTER, Para la difusión de contenidos para la promoción del voto de las y los Tamaulipecos en el extranjero, con un costo de \$ 350,000.00. Incluye:

- 111 spot en Radio Houston
- 117 spot en Radio Dallas
- 50,000 impresiones en You Tube
- 130,000 impresiones en Website.

B) Contrato celebrado con Agustín Meléndez Guerra, para la realización de:
7 Promocionales de radio de 30 segundos, incluye cabina, locutores, personal técnico, grabación, edición y musicalización con un costo unitario de \$ 1,600.00 + IVA cada uno
7 Promocionales de televisión de 30 segundos, incluye cabina, locutores, personal técnico, grabación en locaciones o estudio, edición, musicalización y edición de guiones con un costo unitario de \$ 7,400.00 + IVA cada uno.
8 Cápsulas de video de 2 minutos cada uno para redes sociales y portal del IETAM, áreas diversas (difusión, entrevistas, capacitaciones etc.) con un costo unitario de \$ 1,600.00 + IVA cada uno.

5. ¿Cuál es el costo en pesos y centavos que tuvo o está proyectado para el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) en su entidad?

R. DTIC.01 Programa de Resultados Electorales Preliminares PE 2021 - 2022 \$7,414,407.08

6. ¿Cuál es la empresa o empresas que fueron contratadas para realizar el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP)?

R. Para el desarrollo del el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) en el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022 no fue contratada ninguna empresa, su desarrollo se efectúa por la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones del Instituto Electoral de Tamaulipas.

7. ¿Cuál es la empresa o empresas o personas físicas y/o morales que fueron contratadas para fungir como Consejo Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares (COTAPREP)?

R. Fueron contratadas para integrar el Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares del Proceso Electoral Ordinario 2021-2022, las siguientes personas:

N° de contrato	Cargo/Puesto	Nombre
DA/HAS-001/2022	Asesor COTAPREP	MARTHA KARINA BUTRÓN BALBOA
DA/HAS-002/2022	Asesor COTAPREP	JOEL ENRIQUE PICAZO VÁZQUEZ
DA/HAS-003/2022	Asesor COTAPREP	JUAN CARLOS MARTÍNEZ ANDRADE

8. ¿Cuál fue el costo total erogado (en pesos y centavos) presupuestado para pagar el Consejo Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares (COTAPREP)?

R.

Concepto	Importe
Honorarios Asimilados a Salarios	535,462.00
3% ISN	16,063.86
Importe Total Presupuestado	551,525.86

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



LIC. PATRICIA ELIZABETH BARRÓN HERRERA
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN



C.c.p.-Archivo.

Autorizó:	PEBH	
Validó:	PBV	
Elaboró:	ZGMM	